



SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

unos veidores de dho oficio por el qual se oponen al dho Examen suplicando a esta Ciudad se sirva no admitir a dho Jof. Careres por tal uno de dho oficio mediante no ser habilit para ello, y ser enperovicio de las repaliar de esta Ciudad, y de este Publico, en las obras que se pongan a cargo y direccion de dho Jof. Careres, y entendido por esta Ciudad hallandose discordes con el Dictamen de los Cavallos res. que la Componen reboto en la forma siguiente

Botoes

Los res. D. Juan Tacon, D. Thomas de Montenegro, D. Juan Parique, D. Alonso Siles, y D. Quintin Carrizosa Campesano dixeron, con separezen se admita a dho Jof. de Careres a el vro de Maestro de dho oficio de Albanileria, en esta Ciudad mediante la costumbre que an observada en este Ayuntamiento de admitir las Cartas de Examen dadas por la Ciudad donde, y que con la misma ay diferentes uno de oficio vando de tales en esta Ciudad señores D. Martin de la Cruz, D. Pedro Meoia, D. Pedro Nato Borromeo, D. Pedro Carrizosa, y D. Quintin Tacon dixeron se separan del anterior Dictamen siendo el ser un modo. El que no se admita, ni pase otra Carta Examen atento a la inaptitud que manifiestan los unos veidores por un memorial, y a la Practica que de algunos años a esta parte, an visto en semejante

yl

